



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXIV

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 28 DE

ABRIL DE 2019

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 34

PODER EJECUTIVO  
CONTENIDO

INFORME TRIMESTRAL.-

CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 01 DE  
ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019, SOBRE LA  
INTEGRACION DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.

PAG. 3

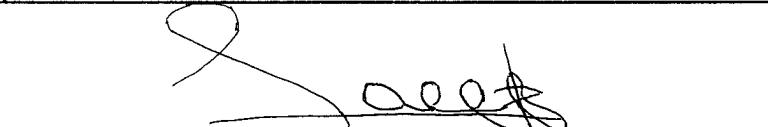
PROGRAMA SECTORIAL.-

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
2017-2022.

PAG. 5

# **INFORME TRIMESTRAL**

GOBIERNO ESTADO DE DURANGO INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA AL 31 DE MARZO DE 2019 (miles de pesos)				
Saldo a la fecha	Tasa de interes	Acreditante	Destino del crédito	No. de registro
957,724.42	TIIE+.95	BBVA BANCOMER	Refinanciamiento de deuda	P10-1215146
2,277,193.27	TIIE+.57	SANTANDER	Refinanciamiento de deuda	P10-1117068
872,955.81	TIIE+.57	SANTANDER	Refinanciamiento de deuda	P10-1117068
2,086,228.66	TIIE+.69	BANORTE	Refinanciamiento de deuda	P10-1117069
<b>6,194,102.16</b>				



C.P.C. Y M.I. JOSÉ ALBERTO BUSTAMANTE CURIEL

SUBSECRETARIO DE EGRESOS

# **PROGRAMA SECTORIAL**

**PROGRAMA  
SECTORIAL  
DE DESARROLLO  
ECONOMICO  
2017-2022**



---

Hagamos de **Durango**  
el mejor lugar

---



# **Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022**

# CONTENIDO

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



4	I. MENSAJE
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
9	III. MARCO JURÍDICO
14	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
16	V. SITUACIÓN ACTUAL
34	VI. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR
37	VII. PRINCIPALES RETOS
39	VIII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
42	IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
49	X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO ECONÓMICO
51	XI. INDICADORES Y METAS
54	XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

# MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

Gobernador del Estado de Durango



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



Dr. José Rosas Aispuro Torres  
Gobernador del Estado de Durango

# PRESENTACIÓN

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



### II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Durango es un estado que ha padecido de un aislamiento económico que hasta hace algunos años marcaba el ritmo y grado de desarrollo de la entidad. Aunado a un alto grado de dispersión de la población que inhibe el crecimiento equitativo y simultáneo de las diversas regiones duranguenses.

La economía estatal requiere de un sólido apoyo y compromiso de parte de todos los actores involucrados en el desarrollo, sector empresarial, gobierno, academia y sociedad civil, para estar en condiciones de incrementar los niveles de productividad y desarrollo. Con la vasta dotación de recursos productivos y la voluntad incansable de los duranguenses, es posible, pero sobre todo necesario, impulsar al Estado hacia nuevos estadios de crecimiento y bienestar.

El contexto socioeconómico actual es distinto al de periodos anteriores, con un panorama internacional adverso y un lento crecimiento de la economía nacional, resulta fundamental realizar una planeación estratégica efectiva, con alto impacto a corto, mediano y largo plazo; que propicie un dinamismo económico sostenible, equitativo e incluyente.

Nos enfrentamos a nuevos retos, pero también a nuevas oportunidades coyunturales de crecimiento, de modo tal, que el desarrollo económico estatal debe ser planteando desde un paradigma distinto, con el potencial de convertir a Durango en una economía de innovación y del conocimiento, preparada para el nuevo orden mundial definido por la 4ta. Revolución Industrial.

Es nuestra responsabilidad y compromiso hacer de Durango, un Estado que brinde oportunidades de desarrollo profesional para sus egresados, que promueva una sinergia de negocios e inversión redituable; que impulse las iniciativas de emprendimiento y fomente la economía regional como motor del desarrollo. En suma, es nuestra misión detonar el desarrollo económico con equidad en favor de las familias duranguenses.

**Ing. Ramón Dávila Flores**  
Secretario de Desarrollo Económico

# III. MARCO JURÍDICO

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



### **III. MARCO JURÍDICO**

A fin de cumplir las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se opera el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, mismo que habrá de dar forma y contexto a las acciones necesarias para la consecución de los objetivos que el estado desea alcanzar.

Contribuyendo a esta labor, se establecieron los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismos que están inspirados en la visión de consolidar una calidad de vida digna para la población, marcada por un crecimiento económico constante, el óptimo aprovechamiento de las vocaciones productivas de las regiones que integran a la entidad y la generación abundante de oportunidades dentro del mercado laboral.

La formulación de los Programas de Gobierno, Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales, representa el siguiente nivel del sistema de planeación, en ellos, se establecen las prioridades y estrategias de cada una de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal, lo que permitirá establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para el logro de los objetivos establecidos. Estos programas se alinean a las disposiciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico, elabora este Programa Sectorial en atención y cumplimiento de los ordenamientos que a continuación se mencionan:

#### **ORDEN FEDERAL**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Los artículos 25 y 26 otorgan la facultad del Estado mexicano para implementar un Sistema de Planeación Democrático, que sea plural y se encuentre integrado por todos los sectores que convergen en la Administración Pública, el ramo privado y social, que tiene como objetivo garantizar el desarrollo nacional, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza.



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

### **LEY MINERA**

La Secretaría de Desarrollo Económico se sujeta a la normatividad y disposiciones expedidas por este ordenamiento de carácter federal, para la regulación de las actividades de exploración y explotación, al igual que el aprovechamiento racional y preservación de los recursos minerales de la entidad.

### **LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL**

La Secretaría de Desarrollo Económico se sujeta a estas disposiciones que le otorgan las facultades para fomentar el desarrollo de la microindustria y la actividad artesanal.

### **ORDEN ESTATAL**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**

En los artículos 40, 45, 46, 47 de nuestra Constitución Política, se faculta al Estado para establecer políticas del desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que fomenten el desarrollo económico, la generación de empleos, y una justa distribución del ingreso y la riqueza y permitan mejorar las condiciones de vida de la población en general. Asimismo, se crea el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, cuyo propósito es articular los esfuerzos de los sectores público, social y privado para alcanzar la visión del Estado que se desea, mediante objetivos de mediano y largo plazo, producto del consenso social, que permitan alcanzar un desarrollo sostenible y apegados a los principios de racionalidad y optimización de los recursos.

### **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO**

En el artículo 32 se otorga a la Secretaría de Desarrollo Económico las atribuciones para conducir la planeación, programación y evaluación de las actividades de la administración pública estatal, relacionadas con el fomento y desarrollo de las actividades empresariales en el Estado.

### **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**

Mediante los artículos 11, 12, 21, 22 y 23 se establecen las bases y normatividad para la generación y aplicación del Sistema Estatal de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial conforme a la competencia que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico.

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



**LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO**

Determina las competencias directas de la Secretaría de Desarrollo Económico, para lograr el cumplimiento del fomento e incentivo de la inversión local, nacional y extranjera, aunado a la generación y creación de empleos estables y de alto valor agregado que impulsen la competitividad, el crecimiento económico, mayor bienestar social y la sustentabilidad en el Estado.

**LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE DURANGO**

Detenta los mecanismos e instrumentación para el correcto desempeño y aplicación de la normatividad emitida por entes públicos, con respecto a actividades o sectores económicos específicos.

**LEY ESTATAL DE DESARROLLO Y FOMENTO MINERO DE DURANGO**

Establece las atribuciones en materia minera, mismas que ejercerá por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, tales como estimular el desarrollo equilibrado de las actividades mineras, en congruencia con los programas que al efecto se deriven del Plan Estatal de Desarrollo, procurando su diversificación e integración con otros sectores productivos; y brindar asesoría y apoyo técnico a los pequeños y medianos mineros, y a los mineros sociales en las actividades encaminadas al establecimiento, organización y financiamiento de proyectos mineros; así como en lo relativo a los programas de coinversión con inversionistas locales o extranjeros.

**LEY DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL ESTADO DE DURANGO**

Se crea el Programa Duranguense de Fomento a las Artesanías, con el objeto de difundir la cultura y tradiciones duranguenses, mejorar las condiciones de vida de sus artesanos y fomentar su creatividad. La Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Programa asesorará a los artesanos registrados y, en su caso, gestionará a nombre de éstos, ante las instituciones bancarias, el Banco de Comercio Exterior u otros organismos financieros, el financiamiento que requieran para las actividades artesanales.

**LEY PARA EL FOMENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DEL ESTADO DE DURANGO**

La presente Ley tiene por objeto establecer las bases generales para fomentar la sustentabilidad energética y promover el aprovechamiento, el desarrollo, y la inversión de las energías renovables, mediante su uso óptimo en todos los procesos y actividades, desde la explotación hasta el consumo, con el fin de ser un instrumento



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

para la competitividad, la mejora de la calidad de la vida, la protección y la preservación del ambiente, así como el desarrollo humano sustentable en el Estado de Durango y sus Municipios. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico elaborar programas de impulso al desarrollo de los sectores productivos, relacionados con la sustentabilidad energética y la aplicación de fuentes renovables de energía; Fomentar proyectos encaminados a la aplicación de la energía renovable y la eficiencia energética, en los sectores productivos.

### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

La Secretaría de Desarrollo Económico elaborará su Programa Sectorial, especificando los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos de inversión pública prioritarios, indicadores y metas que regirán el desempeño de sus actividades, alineándose a lo establecido en el Eje Desarrollo con Equidad del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

### **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Define las funciones y regula el desarrollo de las actividades que se realicen entre las áreas que conforman la Secretaría de Desarrollo Económico, estableciendo la competencia directa de cada una de ellas.

### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Define y establece el objeto, misión y visión, además de las áreas y la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico.

# IV. MISIÓN Y VISION

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
DURANGO

Dgo



## IV. MISIÓN Y VISIÓN

---

### MISIÓN

Fortalecer la inversión con innovación y competitividad.

### VISIÓN

Un Durango de vanguardia con mejores oportunidades.

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la estructura económica y la formación estratégica de capital físico y humano a través de una diversificación de alto contenido tecnológico y de innovación mediante acciones estratégicas concretas de corto, mediano y largo plazo, orientadas a mejorar la competitividad de Durango, así como la atractividad como destino de inversión.

### VALORES INSTITUCIONALES

- Honestidad
- Transparencia
- Equidad

# V. SITUACIÓN ACTUAL

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



## V. SITUACIÓN ACTUAL

### INTRODUCCIÓN

El estado de Durango enfrenta importantes retos, dentro de los cuales se manifiesta el romper las barreras estructurales de su economía local, en primer lugar, su población representa el 1.47% del total nacional y la población económicamente activa (PEA) se ubica por debajo de la media nacional, donde aproximadamente el 75% de su población ocupada percibe una remuneración equivalente a menos de 5 salarios mínimos. Asimismo, la actividad económica de la entidad, se concentra en un 56% en actividades terciarias, donde predominan el comercio, transporte, correos y almacenamiento, y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles. Las actividades secundarias representan un 35% de la economía, donde predominan los sectores de alimentos, construcción, minería y madera principalmente, el restante 9% lo componen las actividades primarias.

Este contexto remarca la importancia no solo de generar mayor valor agregado a los productos tradicionales del Estado, sino también, de buscar el desarrollo de nuevas industrias tecnológicas y de innovación que diversifiquen la economía local en la generación de más empleos con mejores condiciones salariales y donde se propicie un desarrollo económico sostenible. Para esto se requiere elevar las fronteras del conocimiento base de la región, aprovechando las capacidades productivas existentes, promoviendo una mayor diversificación productiva, traducida en una mayor cantidad de clases industriales presentes en la región, un incremento en el número de productos de fabricación local, y una mayor oferta de servicios especializados en la región.

Un proceso de diversificación económica local requiere de inversiones de alto alcance que permitan maximizar el efecto multiplicador hacia el sector productivo local. Un análisis reciente sugiere que la inversión extranjera directa del 2010 al tercer trimestre del 2016, se dirigió principalmente al sector de minería metálica, generación de electricidad, fabricación de autopartes, servicios relacionados con el transporte aéreo y productos de madera. Es imprescindible potenciar la atracción de inversiones en industrias o sectores estratégicos que sean focalizadas y alineadas con el potencial diversificador del Estado.

- Tanto la diversificación productiva como la atracción de potenciales inversiones sectoriales estratégicas deberán estar apoyadas por la generación de los recursos

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Dgo**  
PARA TODOS

humanos (talento y capital humano) necesarios para alcanzar la competitividad en los sectores productivos clave de la Región. En la actualidad, la carrera con mayor demanda en la entidad es la licenciatura en derecho, que entre 2015 y 2016 registró un total de 460 personas tituladas, seguidas por las licenciaturas en Educación y Educación Primaria con 279 y 213 titulados respectivamente. Por otro lado, los titulados de la carrera en Ingeniería Industrial fueron 231, mientras que 197 personas egresaron como técnicos superiores universitarios en operaciones comerciales internacionales, lo que muestra grandes áreas de oportunidad en la formación de capital humano alineado con los sectores estratégicos a potenciar y con las tendencias globales de habilidades, capacidades y de formación técnica y profesional.

Así como el capital humano, la infraestructura resulta una condición necesaria para impulsar la productividad y el desarrollo económico de una región. Una infraestructura débil impacta negativamente en los costos de producción, en la comercialización y competitividad de las empresas, y por ende afecta la calidad de vida de las personas. Ejemplo de ello, es que, en el municipio de Durango, se cuenta solo con un parque industrial y en el Estado en su conjunto, se tienen solo 3 parques industriales, lo que comparado con otras entidades federativas hace evidente la necesidad de construir nuevos complejos industriales estratégicos para la región. En materia de infraestructura de caminos y logística, el porcentaje de autopistas de cuatro carriles respecto al total de carreteras en la entidad es de 0.76%, ubicándose en la posición 12 a nivel nacional, asimismo el tráfico aéreo fue de 4.775 (entradas y salidas de avión), mientras que la media nacional alcanzó a 26.453.

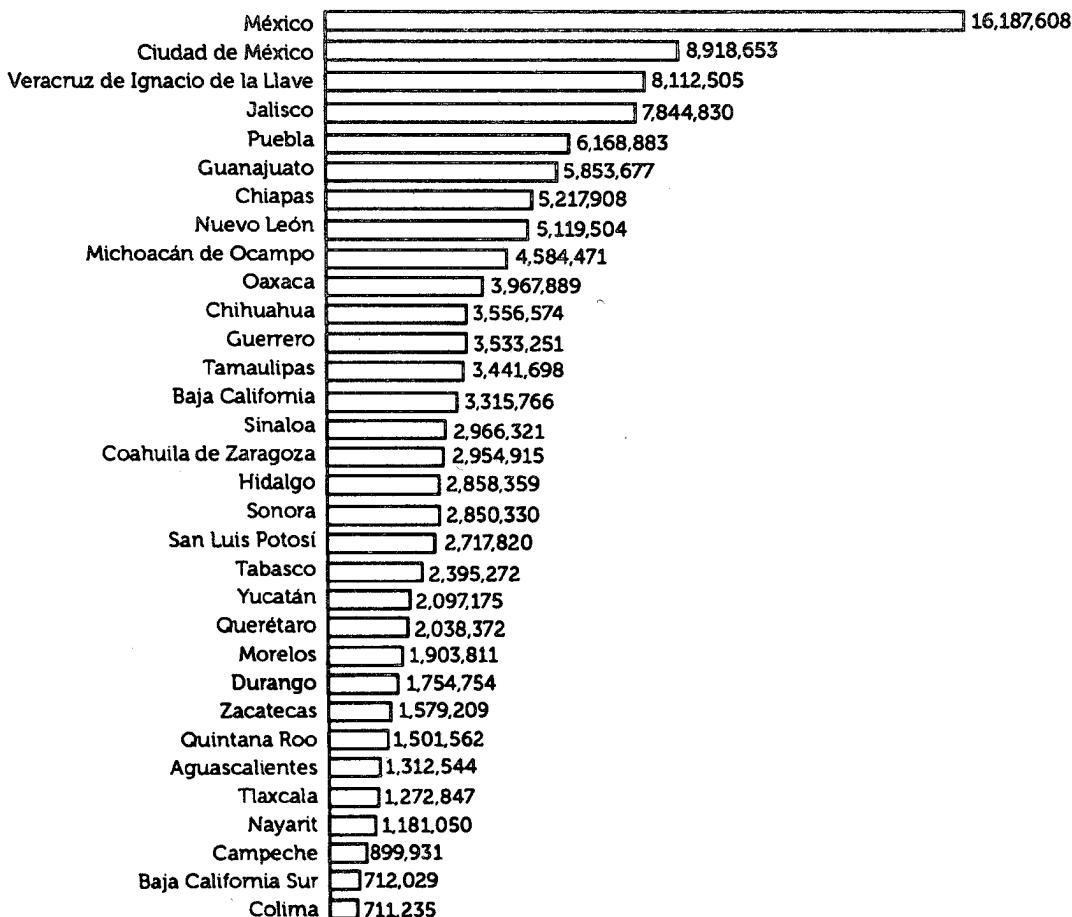
El estado de Durango es la novena entidad federativa menos poblada del País, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI la población estatal asciende a 1'754,754 habitantes.



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

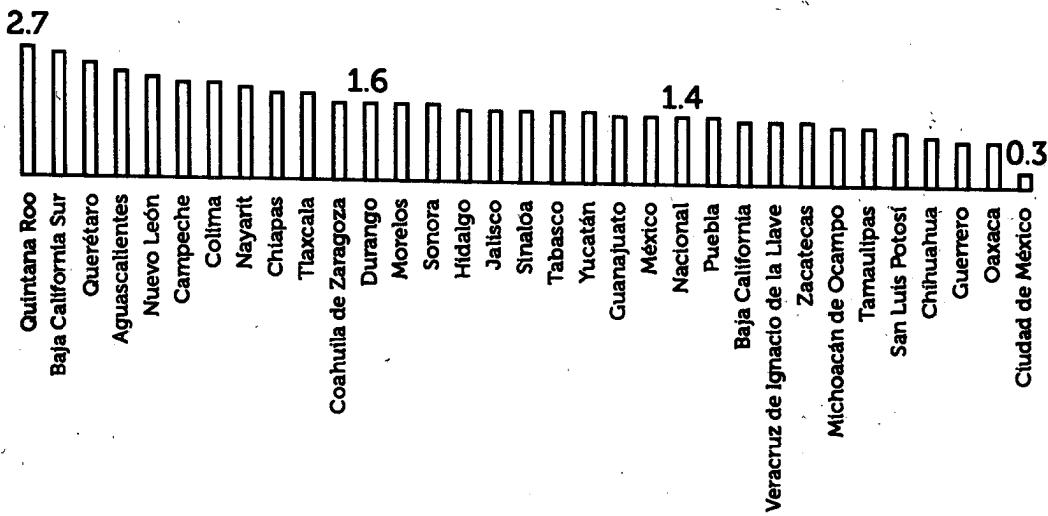
### Población Intercensal 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

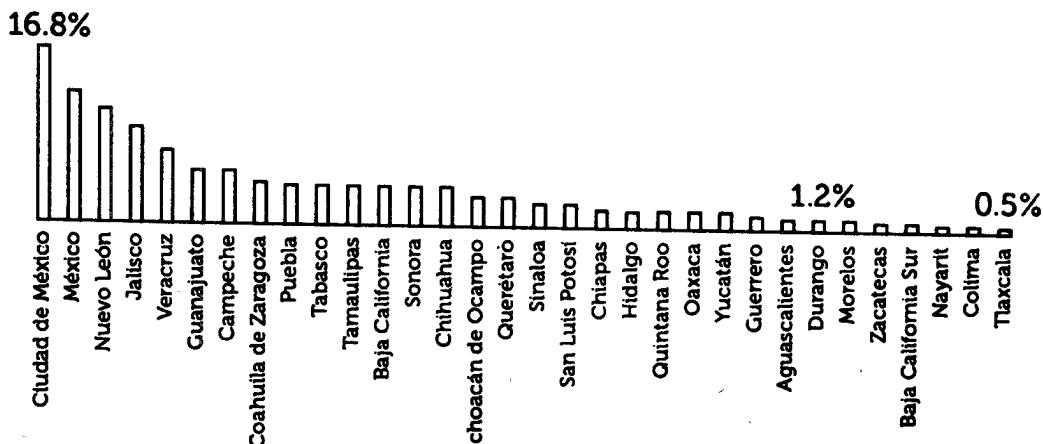
La tasa de crecimiento promedio de la población del Estado, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 fue de 1.53% en el periodo 2010 a 2015, ubicándose como la novena entidad federativa con menor crecimiento poblacional, valor por encima de la media nacional de 1.4 por ciento.

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Crecimiento Medio Poblacional 2015**

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

La economía de Durango es una de las más pequeñas del país con respecto al PIB Nacional, aporta sólo el 1.2%, y ocupa la posición 26 con respecto a las 32 entidades federativas.

**Aportación porcentual al PIB Nacional  
-Cifras 2015-**

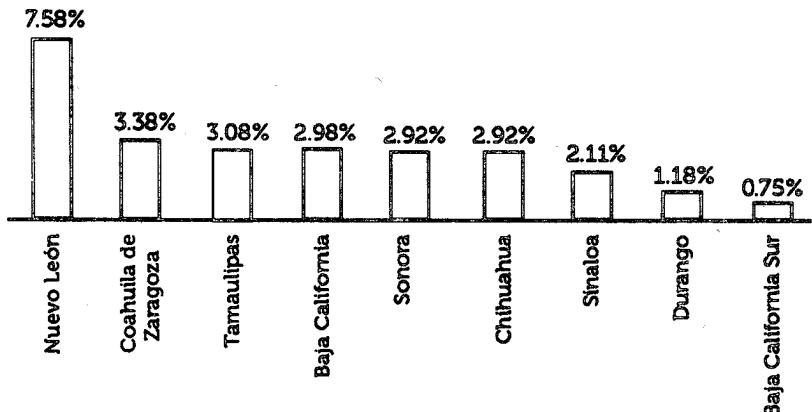
Fuente: INEGI/BIE

Con respecto a la Región Norte, Durango es la entidad federativa con el desempeño económico menos significativo, después de Baja California Sur.



**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

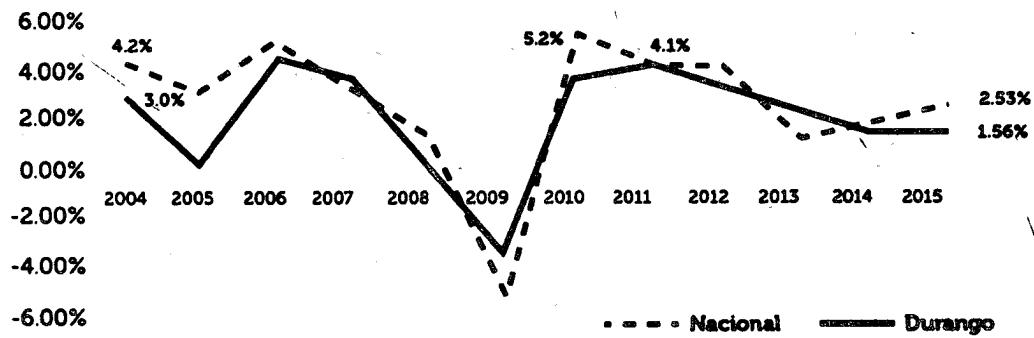
**Participación al PIB Nacional  
Zona Norte 2015-**



Fuente: INEGI/BIE

El desempeño económico de Durango está altamente correlacionado con la economía nacional. En el periodo de 2004 a 2015, la evolución de la economía estatal presenta la misma tendencia que la media del país, lo que representa una marcada dependencia del crecimiento económico nacional, situación que se agudiza, ya que la entidad, crece menos de lo que crece la economía mexicana en su conjunto; la tasa de crecimiento media anual (TCMA) 2004-2014, fue para Durango de 1.56%, mientras que para el país fue de 2.53%.

**Crecimiento económico en el periodo 2004 - 2015**



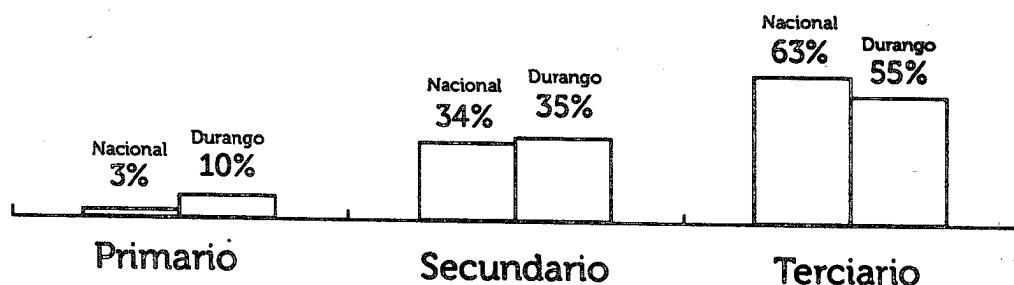
Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2015

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



En cuanto a la estructura económica por sectores, Durango concentra más del doble del PIB primario respecto a la media nacional. En el sector industrial la producción estatal está apenas por debajo de la media nacional, 34% y 35% respectivamente. El sector terciario está por debajo de la media nacional en poco menos de 10%. El sector terciario es estratégico en términos de crecimiento, desarrollo y generación de riqueza, y en Durango lo define en buena medida actividades de tipo comerciales; no existe una actividad significativa en servicios potenciadores del crecimiento como el desarrollo de tecnología e innovación, de diseño o de soporte a la manufactura.

**Estructura Económica  
-Por gran sector-**



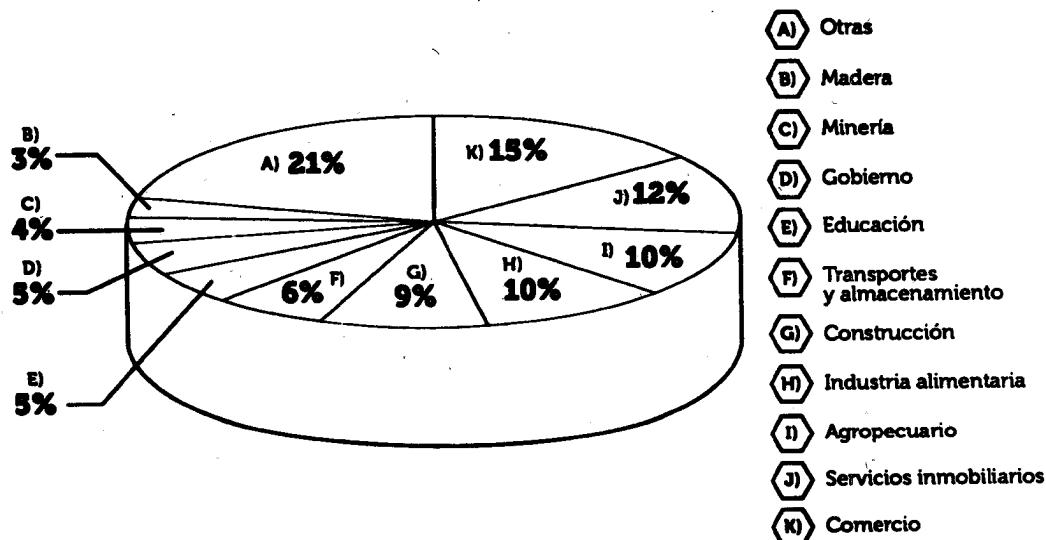
Fuente INEGI/BIE

Cerca de 60% de la economía estatal se concentra en cinco actividades: Comercio 15%, Servicios inmobiliarios 12%, Agricultura y ganadería 10%, Industria alimentaria 10% y Construcción 9%. La elevada concentración del Comercio se explica por razones de autoempleo, siendo una válvula para aliviar la falta de empleo formal. Por otra parte, sectores tradicionales de la economía duranguense como la minería y la industria de la madera aportan niveles mínimos al PIB estatal, que representan el 4% y 3%, respectivamente.



**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

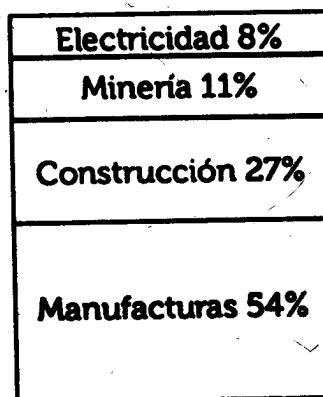
**Principales actividades económicas en Durango**



Fuente: INEGI/BIE

El sector secundario estatal está concentrado en más de 50% en la industria manufacturera. A su vez, la industria está altamente concentrada en una rama económica: 52% de la producción industrial del estado proviene de la industria alimentaria.

**SECTOR SECUNDARIO  
-Durango-**

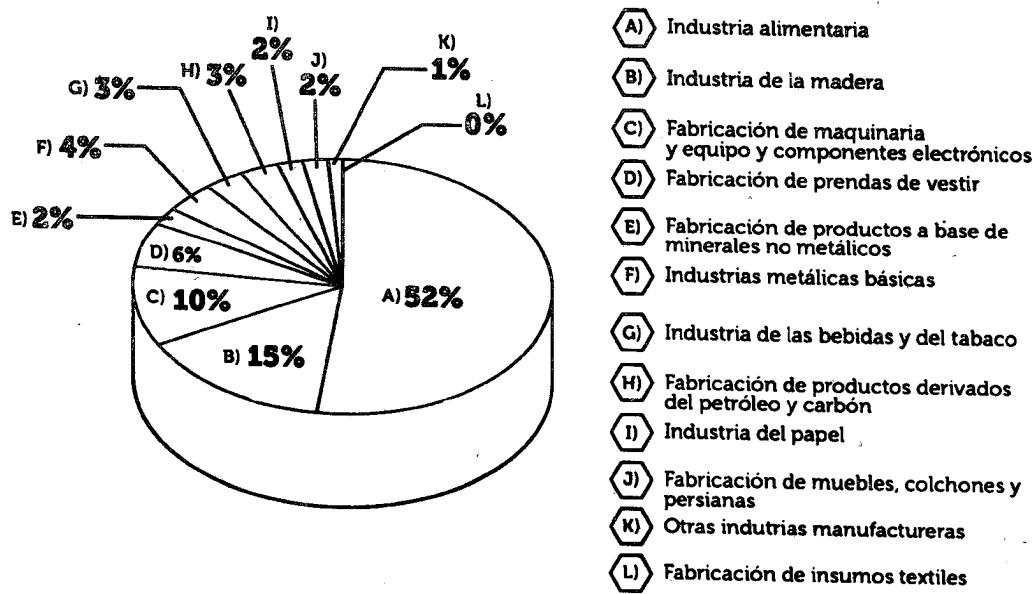


## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Dgo**

## Industrias Manufactureras



Fuente: INEGI/BIEF

En el tema de ocupación y empleo, el 50% de la población ocupada se concentra en tres sectores en Durango: Comercio 20%, Agro 15% y Manufacturas 15%. De estos, solo el sector manufacturero provee condiciones de formalidad al empleo; mientras que en el comercio, se caracteriza por altos niveles de autoempleo como un recurso al desempleo; y el sector primario como núcleos familiares de producción-trabajo no sujetos a una relación laboral.

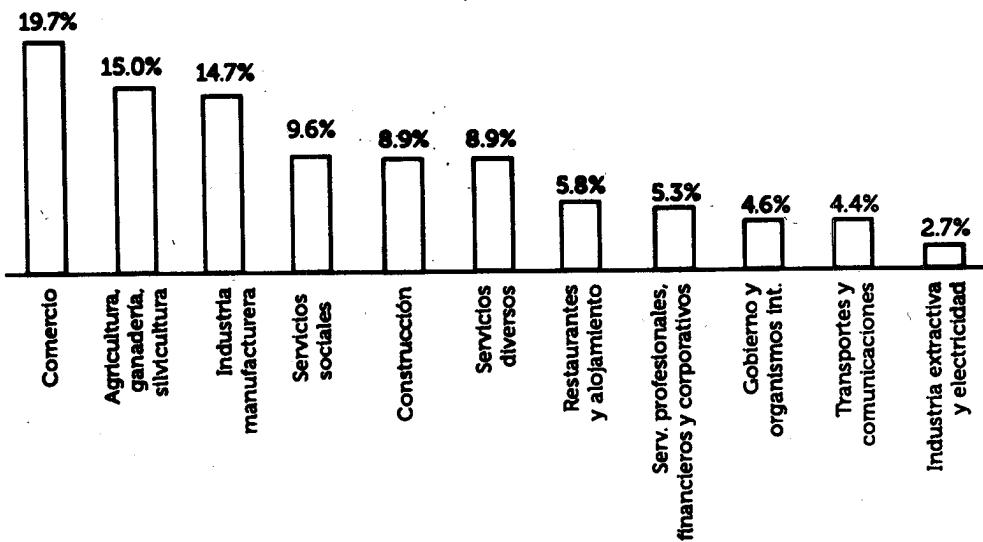
Como indicador de productividad, el sector primario duranguense, después del comercio, es la rama económica que más personas ocupa, sin embargo, el Agro es la actividad que menos contribuye al PIB estatal, sólo 10%.



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

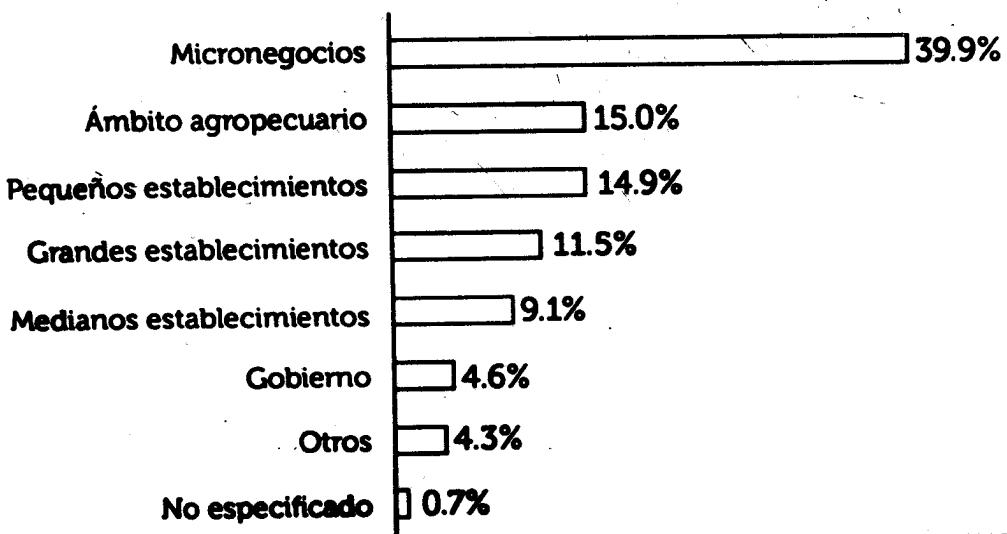
Población Ocupada  
-por sector económico-



Fuente INEGI/ENOE

Más de la mitad de la población ocupada en el estado trabaja en micro y pequeños negocios (55%), y representa prácticamente 6 de cada 10 trabajadores. Además, 1 de cada 3 trabajadores tienen un ingreso menor a dos salarios mínimos.

Población ocupada por ámbito de negocio

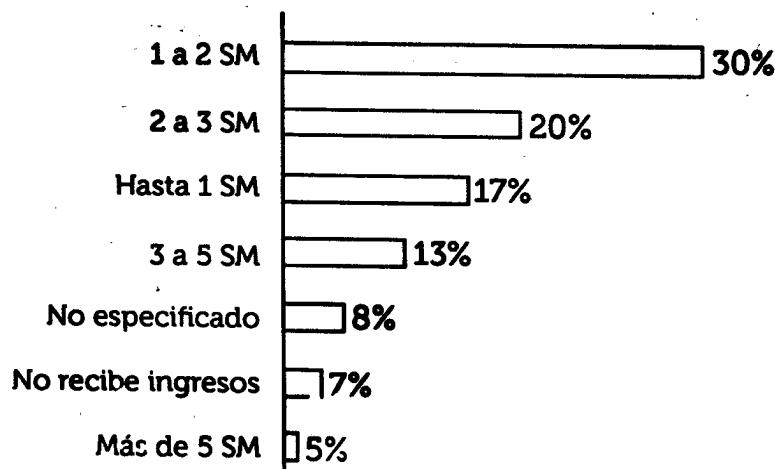


Fuente INEGI/ENOE

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GÓBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



**Población ocupada por nivel de ingreso**

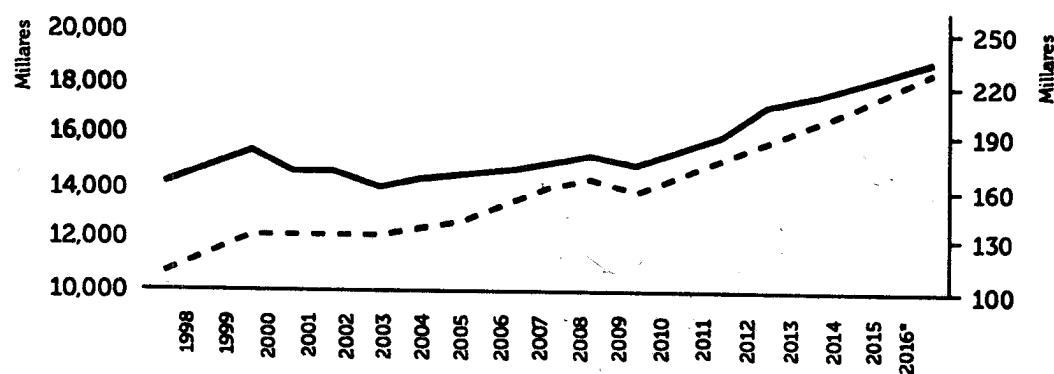


Fuente: INEGI/ENOE

En los últimos años, el empleo formal ha venido repuntando de manera significativa en el estado, aunque es importante señalar que el salario no ha mejorado, principalmente porque las actividades económicas que se desarrollan son intensivas en mano de obra, es decir, demandan mano de obra poco calificada y ofrecen bajos niveles salariales. En este indicador, se muestra nuevamente que el desempeño estatal está altamente correlacionado con el desempeño nacional.

**Empleo formal  
-promedios anuales-**

— - - Nacional    — Durango



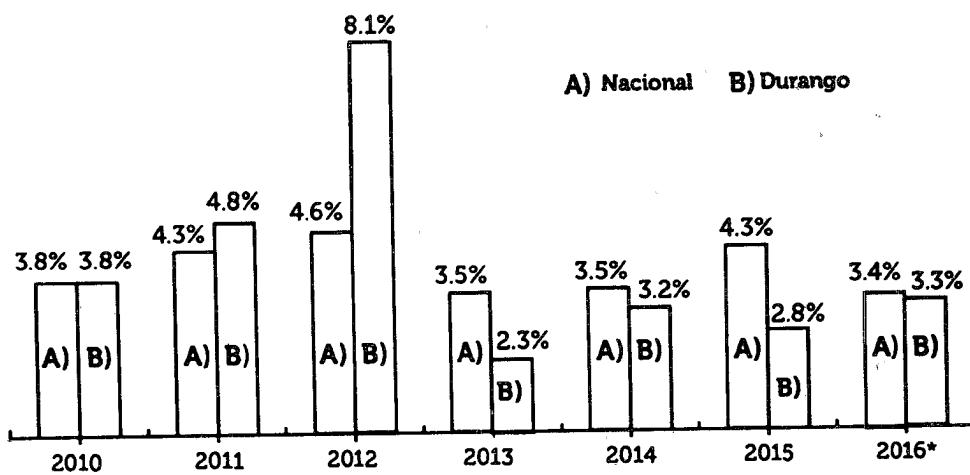
Fuente: IMSS



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

De 2013 a la fecha, el crecimiento del empleo se ha desacelerado en el estado; en los últimos cuatro años se ha mantenido a un ritmo menor que lo que crece en promedio el empleo en el país.

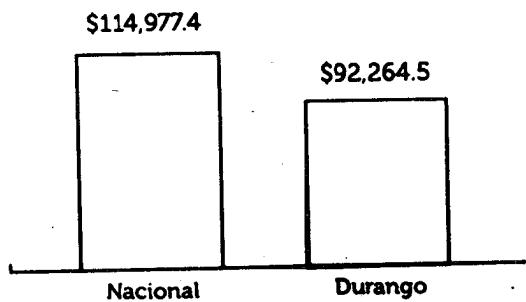
**Crecimiento anual del empleo formal  
2010-2016\***



Fuente: IMSS

Otro indicador estatal que permite identificar problemas de productividad es el PIB Per Cápita, que mide, de manera no ponderada, la capacidad económica individual. En este sentido, los duranguenses están cerca de un 20% abajo de las capacidades económicas de los mexicanos en promedio como país.

**PIB Per Cápita (Precios Constantes 2008)**



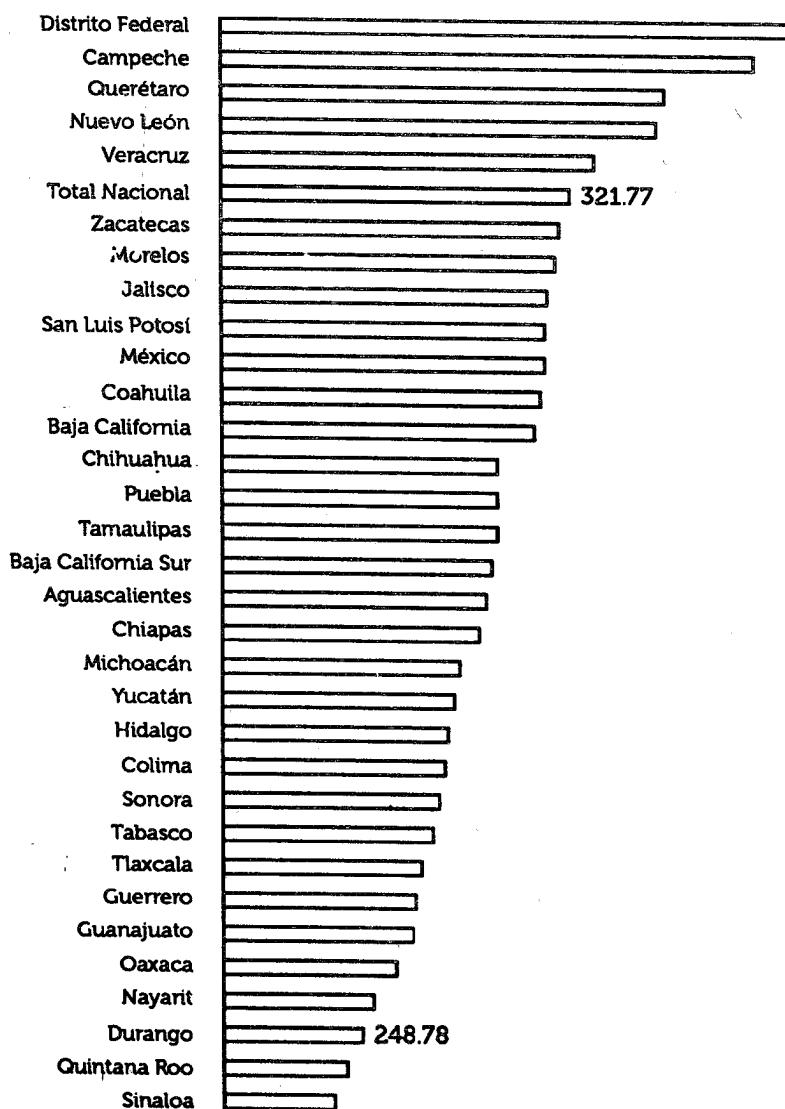
Fuente: INEGI/INE 2015

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Respecto al poder adquisitivo de los trabajadores, el salario promedio diario de cotización del IMSS, ubica a Durango en el lugar 30 de entre las 32 entidades federativas, considerándose como uno de los estados con los peores salarios del país.

**Salario medio diario  
-índice de cotización al IMSS-**



Fuente: IMSS



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

De acuerdo con la clasificación del estudio Doing Business 2016 (datos válidos a septiembre de 2016) y su ranking nacional, Durango se coloca la séptima entidad federativa con mejores condiciones para hacer negocios en el país.

### Clasificación del estudio Doing Business 2016

Estado	Clasifi-cación agregada (4 indi-cadores)	Distancia a la frontera (DTF) 2016 (4 indi-cadores)	Distancia a la frontera (DTF) 2014 (4 indi-cadores)	Apertura de una empresa		Obtención de permisos de construc-ción		Registro de la propiedad		Cumplimien-to de contratos	
				DTF	Clasif.	DTF	Clasif.	DTF	Clasif.	DTF	Clasif.
Aguascalientes	1	81.90	81.97	85.66	16	89.08	3	76.81	1	76.04	6
Estado de México	2	80.99 ↑	77.60	86.26	10	87.26	6	70.59	7	79.84	1
Colima	3	80.83	81.60	86.36	9	91.45	1	72.34	4	73.15	12
Puebla	4	80.69 ↑	76.05	86.84	2	88.09	4	74.85	3	72.97	14
Sinaloa	5	79.80 ↑	79.16	86.79	3	89.63	2	66.35	17	76.43	5
Guanajuato	6	79.78 ↑	78.56	86.47	8	84.67	10	71.08	5	76.88	3
Durango	7	78.50 ↑	76.55	84.28	23	87.43	5	66.60	15	75.69	8
San Luis Potosí	8	77.71 ↑	77.23	86.24	11	86.62	8	70.15	8	67.81	24
Jalisco	9	77.58 ↑	74.08	85.68	15	83.07	13	67.80	13	73.76	11
Veracruz	10	77.55 ↑	76.58	85.88	14	87.10	7	69.31	9	67.92	23
Querétaro	11	77.39 ↑	77.23	86.75	5	74.96	26	75.70	2	72.16	16
Sonora	12	77.12 ↑	76.32	85.61	17	84.63	11	68.59	12	69.63	21

Datos a septiembre 2016

De acuerdo al Índice de Competitividad Estatal 2016 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Durango se coloca como una de las cinco entidades federativas con mayor incremento en sus niveles de competitividad, avanzando cuatro lugares respecto al Índice 2012-2014; sin embargo se tuvo un retroceso de siete posiciones en el subíndice de Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales que considera

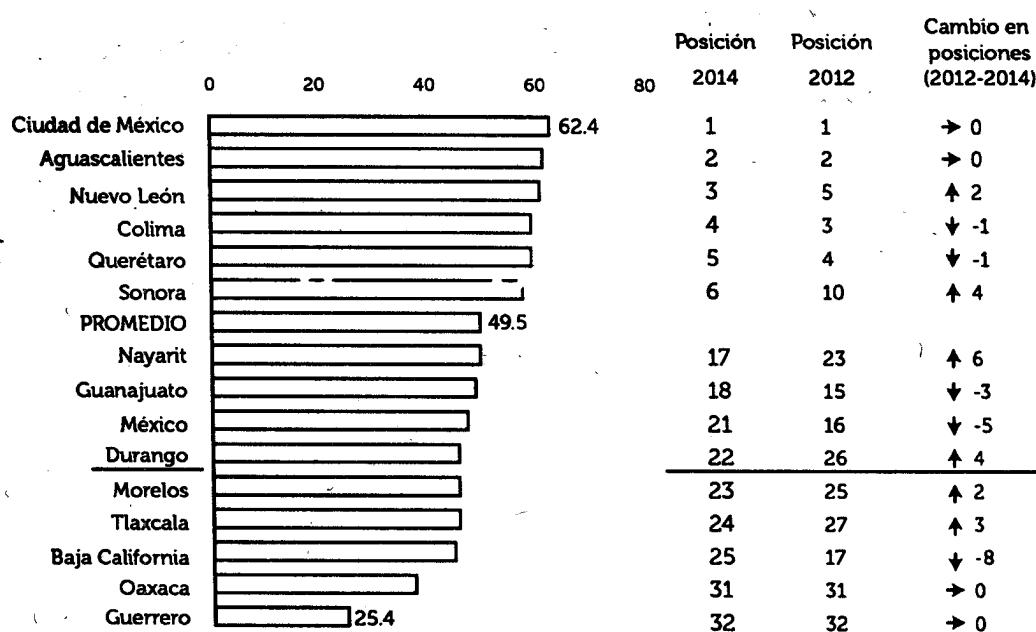
## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



indicadores relacionados con el turismo internacional y el flujo de capitales (IMCO 2016).

## Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2016



Fuente: IMCO  
Nota: El tamaño de la barra corresponde al puntaje obtenido por el estado en el subíndice analizado

La producción minera en el estado ha sido a través de los años una de las actividades económicas más relevantes. Se cuenta con evidencias de esta actividad minera desde la Época Precolombina, alcanzando su mayor auge en el tiempo de la Colonia. Para 1604 ya se contaba en la región con 23 haciendas de beneficio y 52 minas.

Los yacimientos minerales más importantes de Durango y que primordialmente han contribuido a mantener una posición importante en la producción minera nacional son: Ciénega de Nuestra Señora, Tayoltita, Velardeña, La Parrilla, Canelas, Guanaceví, Avino, La Platos, Topia, Cerro de Mercado, La Ojuela, Bacis, Magistral del Oro, Indé y más recientemente la mina San Sebastián.

En minerales no-metálicos, Durango es un importante productor a nivel nacional en bentonita (1er lugar), mármol y carbonato de calcio (1er lugar) y perlita (2º lugar).



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

contando además con minas de fluorita, barita, yeso, arcillas, caliza, arena y grava, que aportan al estado y al país un valor importante para el fortalecimiento económico.

Acorde al Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2015, Durango se encuentra en la posición número 3 a nivel nacional de acuerdo al valor de la producción, que fue superior a 26 mil millones de pesos, siendo los principales minerales Oro, Plata, Plomo, Cobre, Zinc y Fierro.

### Participación de los Estados en el Valor de la Producción Minera Nacional Durante el Año 2015

Estado	Posición a Nivel Nacional	Valor de la producción (Miles de Pesos en 2015)	Participación en el Valor Total Nacional (%)				
			2015	2014	2013	2012	2011
Sonora	1	73,795,218.47	27.92%	26.39%	26.21%	27.41%	27.55%
Zacatecas	2	60,733,701.92	22.98%	20.05%	19.04%	24.34%	24.26%
Durango	3	26,792,898.96	10.14%	8.26%	8.11%	6.42%	6.11%
Chihuahua	4	23,110,038.19	8.74%	10.98%	11.58%	12.30%	11.61%
Resto País		79,868,877.85	30.23%	34.32%	35.04%	29.55%	30.48%
<b>Total</b>		<b>264,300,735.39</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

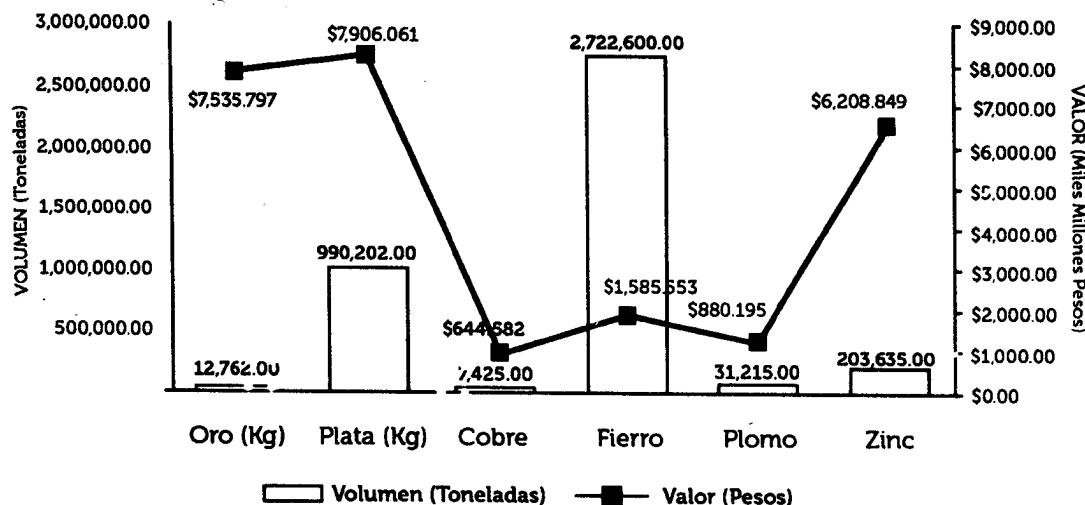
Fuente: Dirección General de Regulación Minera. Secretaría de Economía

## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Participación en Volumen y Valor en la Producción Minera Nacional (2015)



Productos	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles Millones Pesos)	Participación en Volumen (%)
Oro (Kg)	12,762.00	\$7,535.797	9.47
Plata (Kg)	990,202.00	\$7,906.061	16.62
Cobre	7,425.00	\$644.582	1.24
Fierro	2,722,600.00	\$1,585.553	20.22
Plomo	31,215.00	\$880.195	11.83
Zinc	203,635.00	\$6,208.849	25.88



**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Participación en el Volumen y Valor Estatal en la Producción de Minerales No Metálicos y Agregados Pétreos (2015)**

Productos	Volumen (Toneladas)	Valor (Millones Pesos)	Participación en Volumen (%)
Agregados Pétreos	5,876,606.33	708.285	1.62
Arena	51,000.00	4.484	0.04
Basalto	1,132,450.00	295.154	0.5
Bentonita	237,750.00	136.413	80.8
Calcita	21,600.00	6.598	0.54
Calcita 2/	1,971,725.00	153.381	0.34
Riolita	2,437,905.00	300.304	15.61
Rocas Dimensionables	434,191.44	299.127	27.63
Yeso	81,200.00	12.100	1.14

Fuente: Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2015 (Edición 2016)

# VI. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



## VI. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR

La economía de Durango ha dependido durante mucho tiempo de su dotación de recursos naturales, particularmente de los sectores forestal, minero y agrícola; lo que, a su vez, se ha agravado por su dependencia del desempeño de la economía nacional. Al ser principalmente productor de materias primas y bienes intermedios; la economía estatal ha estado supeditada a los mercados desarrollados del país, que determinan el ritmo y el dinamismo de la economía de Durango. Asimismo, debido a la abundancia de recursos naturales, no existieron incentivos por parte de la industria para demandar y desarrollar una mano de obra especializada.

La actual estructura económica del estado es del tipo economía primaria con bajo valor agregado a la producción, concentrada en sectores económicos tradicionales y con procesos poco tecnificados. La economía duranguense carece de sofisticación, diversificación y complejidad. El sector empresarial se caracteriza, en especial en la región centro y en las zonas rurales, de una aversión al riesgo en los negocios, lo que no propicia una sinergia productiva y un mayor dinamismo económico.

Durango carece de una conectividad comercial eficiente y su vinculación económica es deficiente: es más caro volar a Durango desde la Ciudad de México que incluso volar a algunas ciudades fuera del país. Por tierra, a pesar de ser una de las entidades federativas con bajos niveles de desarrollo, el estado posee dos de las autopistas de cuota más costosas de México. Lo mismo aplica para la conectividad por ferrocarril. Aunado a ello, no se cuenta con la infraestructura productiva mínima necesaria para albergar proyectos industriales de gran calado.

Estas condiciones, no han permitido un auge del sector industrial duranguense, la industria es escasa y muy limitada integración en cadenas de valor. El capital humano en su mayoría, no atiende las necesidades del sector productivo, ni presente ni futuro. La triple hélice del desarrollo, se encuentra desvinculada, la academia carece de una vinculación efectiva con la industria, la oferta curricular no ha sido planeada en función de un desarrollo económico estratégico.

Los sectores industrial y de servicios de Durango están en desventaja con respecto a otras entidades de la región norte del país como Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua. El grueso del sector empresarial en el estado, se integra por empresas poco profesionalizadas, carentes de sistemas de calidad y de gestión tecnológica. Aunado

Programa Sectorial de Desarrollo Económico  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



a la reticencia para invertir en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Los esfuerzos para integrar la Triple Hélice del desarrollo han sido insuficientes. Estas condicionantes limitan de manera considerable la atractividad de la Inversión Extranjera Directa (IED) hacia Durango.

Los efectos perniciosos de la estructura económica actual de Durango se ven reflejados en una escasa integración de la cadena de valor. El empresariado local no posee las condiciones mínimas necesarias para ingresar en mercados regidos por estándares de calidad y certificaciones. Esto limita su participación en el desarrollo de clusters, que permita una mayor especialización económica.

Asimismo, los niveles de IED en Durango han sido regularmente muy bajos, la economía estatal sigue concentrada en cinco sectores principalmente, mientras que la producción en sectores estratégicos de alto crecimiento representa niveles menores al 1% de la producción total del estado.

Estas condiciones conllevan a que en Durango exista una constante: escasez de empleos bien remunerados, acompañado de un lento crecimiento económico por debajo de la media nacional. Durango no es considerado un destino de inversión rentable: existen serios rezagos en infraestructura, mala vinculación económica e insuficientes factores para mejorar la productividad.

Además, por años, se ha privilegiado el crecimiento de una industria intensiva en mano de obra que no genera habilidades especiales, conocimiento, ni tecnología. En suma, la estructura económica actual, es la causa principal que frena o limita la generación de riqueza y de oportunidades económicas para los duranguenses.

# VII. PRINCIPALES RETOS

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

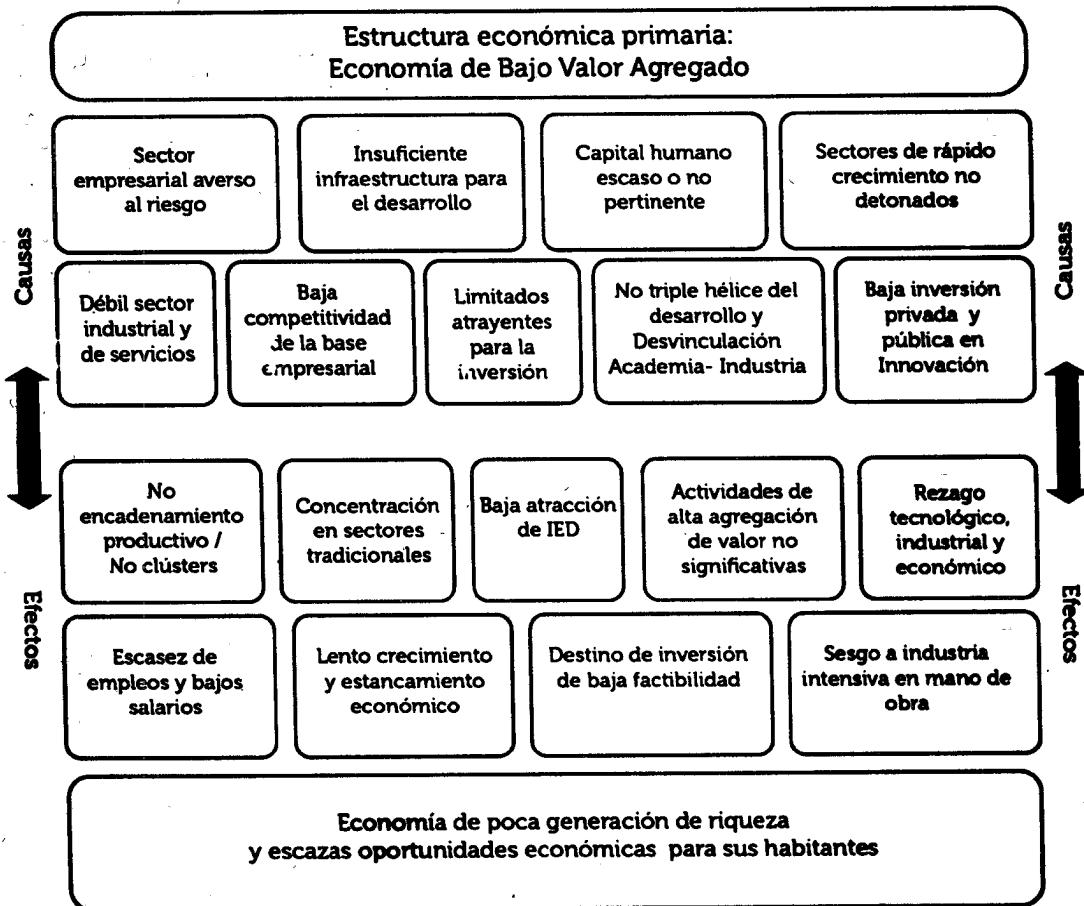
---

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



## VII. PRINCIPALES RETOS

(Vista esquemática)

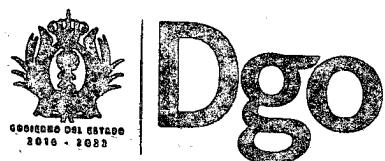


En consecuencia, el diseño de una política de desarrollo económico requiere de la identificación de acciones estratégicas concretas de corto, mediano y largo plazo orientadas a mejorar de manera sostenible la competitividad del estado, principalmente a través del potenciamiento de los sectores estratégicos y de una diversificación económica, así como de la generación pertinente de capital humano e infraestructura que considere los requerimientos necesarios para este proceso de desarrollo.

# VIII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## VIII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Para el año 2030, se plantea alcanzar las condiciones que permitan a la entidad generar soluciones integrales a las problemáticas en el ámbito económico, que contribuyan a consolidar el crecimiento efectivo y el desarrollo de la población, así como una mejora constante en la calidad de vida de la misma.

Bajo el sustento y en atención a los objetivos, políticas y lineamientos descritos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, aunado a la visión de mejora constante, se pretende impulsar el desarrollo económico mediante un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, económicos y financieros, así como la optimización y aprovechamiento de las vocaciones productivas que se generan en las regiones que conforman el estado.

Para ello, se ofertarán los espacios laborales necesarios, impulsando la formación y capacitación continua de profesionistas y profesionales en todas las áreas, que posibiliten la generación de un capital humano idóneo a las necesidades de la industria, siendo un referente en la generación de personal altamente capacitado.

Se generará un impulso gradual a la economía duranguense, lo cual se reflejará en un crecimiento significativo y permanente en los sueldos y salarios de las personas, otorgándoles un mayor poder adquisitivo para sus familias y el acceso a mejores condiciones de vida.

Se establecerán las condiciones para la captación de inversión nacional y extranjera, que derive en la instalación de empresas que proporcionen abundantes oportunidades para sus habitantes y promuevan la industrialización de Durango, lo cual será la base para la transformación del estado como uno de los referentes del norte de México.

Se adoptará una visión sistémica del desarrollo, que integre políticas y acciones públicas dirigidas a incrementar y mejorar de manera significativa la atracción de inversiones, propiciando un elevado efecto multiplicador en la economía estatal, impulsando la infraestructura estratégica en el estado, los esfuerzos de emprendimiento basado en la innovación y el desarrollo tecnológico, así como la diversificación de las actividades productivas locales en Durango hacia industrias, productos y servicios con alto valor



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

agregado enmarcadas en el desarrollo de la Industria 4.0, procurando satisfacer los requerimientos de capital humano necesarios para lograr un desarrollo acelerado que mejore de manera sostenible la competitividad regional.

A fin de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Sectorial se seleccionó un grupo de indicadores que permitirán observar el grado de avance alcanzado, mismos que se muestran a continuación:

	Indicador	Promedio 2010-2016	2017	2030
1	Crecimiento medio anual del Empleo Formal	4.10%	2.50%	5.30%
2	Promedio anual de trabajadores registrados al IMSS	208491	237401	405899
3	Tasa de Desocupación Media Anual	5.52%	3.80%	3.00%
4	Salario Diario Asociado a Trabajadores Asegurados en el IMSS (Media anual)	\$215.81	\$261.65	\$499.53
5	Incremento medio anual del Salario Diario Asociado a Trabajadores Asegurados en el IMSS	4.69%	6.60%	6.13%
6	Variación anual promedio de la Actividad Económica Estatal	3.19%	-0.10%	4.00%
7	Variación anual promedio de la Actividad Industrial	1.61%	2.93%	5.00%
8	Participación de la minería estatal a la producción minera nacional	4.90%	1.20%	4.00%

# IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



## IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Conjunto de acciones estratégicas concretas de corto, mediano y largo plazo, orientadas a mejorar de manera sostenible la competitividad del estado de Durango a través de un plan de diversificación estratégica y de atracción de inversión de alto alcance que considere los requerimientos de capital humano e infraestructura necesarios en el proceso.

### OBJETIVO 1. INCREMENTAR Y FORTALECER LAS FUENTES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO

#### ESTRATEGIA 1.1 MEJORAR LA ATRACTIVIDAD DEL ESTADO COMO DESTINO DE INVERSIÓN

Atender el rezago competitivo del estado en la atracción de inversión incentivando el mejoramiento de las capacidades de hospedaje industrial, conectividad e infraestructura; disponibilidad de una fuerza laboral pertinente y especializada; así como de acciones estratégicas de prospección y promoción focalizada.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Esquema integral para el posicionamiento y promoción económica internacional y nacional de Durango como destino de inversión.
- Promover la generación de una oferta local de servicios especializados de soporte a la inversión (Shelter, Softlanding, Outsourcing, Headhunting, Housing, Aduana interior, IMMEX, entre otros.).
- Consolidar la infraestructura de Parques Industriales y Zonas de Conectividad.
- Gestionar el mejoramiento de la conectividad y accesibilidad carretera, ferroviaria y aérea.
- Promover iniciativas público-privadas para el desarrollo de infraestructura productiva de alta especificación con capacidad de albergar proyectos de inversión de cualquier requerimiento.
- Gestionar la generación, pertinencia, grado de especialización y suficiencia de mano de obra disponible.
- Prospección de proyectos de inversión que logren una derrama económica y tecnológica para con el aparato productivo local.

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**ESTRATEGIA 1.2 DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ESTADO**

Detonar nuevas industrias que permitan aprovechar las ventajas competitivas de Durango mediante la inversión estratégica, la innovación productiva y la expansión de la base de conocimiento local, orientándolo a producir y exportar una mayor diversidad de bienes y servicios más sofisticados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Fomentar nuevos usos o aplicaciones alternas de alto valor agregado de los bienes y servicios que se producen en Durango.
- Promover la atracción de inversiones con elevado contenido tecnológico, occasionando el impulso y surgimiento de actividades relacionadas con las megatendencias tecnológicas y actividades de manufactura.
- Promover la oferta académica enfocada en nuevas áreas del conocimiento que propicien la inventiva y el alto valor agregado en la economía.
- Generar esquemas para la rápida transferencia del conocimiento y la tecnología.
- Identificación de oportunidades de diversificación estratégica.
- Coordinar la adecuación de capital humano que atienda las necesidades de una diversificación estratégica.

**OBJETIVO 2. INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL APARATO PRODUCTIVO ESTATAL****ESTRATEGIA 2.1 MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL ESTADO.**

Detonar el aprovechamiento de las capacidades y/o potencialidades de los sectores maduros y emergentes del Estado mediante el fortalecimiento del empresariado local integrándolos como agentes activos en la cadena de valor, así como mediante la conformación de agrupamientos empresariales-industriales para promover la integración productiva y sumar valor agregado a cada industria.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Identificar sectores económicos potenciadores del crecimiento en el estado.
- Establecer el canal de diálogo entre el sector público y privado para



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

diseñar e implementar estrategias que impulsen el desarrollo de una industria o sector específico.

- Coordinar la integración de Clusters de los sectores estratégicos de Durango, integrando la cadena de valor y el desarrollo de proveedores.
- Apoyo a la tecnificación, automatización, certificación y gestión tecnológica de las empresas locales.
- Propiciar la comunicación cooperativa entre empresarios con el fin de dinamizar el ritmo de innovación, tecnificación y competitividad del sector.
- Gestionar el establecimiento de centros intensivos de capacitación técnica de alta especialidad para la generación a corto plazo de capital humano pertinente.
- Desarrollar centros de investigación y desarrollo tecnológico especializado en áreas específicas de la industria.
- Fomentar el desarrollo y establecimiento de distritos industriales.
- Promover la cultura de la competitividad.
- Estimular la economía local promoviendo el consumo interno.

### ESTRATEGIA 2.2 IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO BASADO EN TECNOLOGÍA Y AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Apoyar iniciativas de negocio potenciadoras del crecimiento mediante el establecimiento de un ecosistema de emprendimiento estratégico orientado a impulsar y acelerar modelos de negocios basados en la innovación y nuevas tendencias tecnológicas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Conformación de un acervo de proyectos, ideas e iniciativas empresariales de alto potencial de crecimiento e impacto económico.
- Impulsar empresas de reciente creación, sustentadas en la tecnología y la innovación, que sean estratégicas en el Estado.
- Desarrollo y Formación de inversionistas locales.
- Colaboración de inversionistas mentores que aporten su experiencia y capital económico y relacional a estos proyectos.
- Propiciar el funcionamiento de esquemas de aportaciones o financiamientos individuales de una amplia red de inversionistas menores.
- Establecer esquemas de entrenamiento-mentor para generar iniciativas de emprendimiento, foros de casos de éxito y motivación.

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- Fomentar sesiones periódicas de encuentros entre profesionales y emprendedores para el intercambio de aprendizaje y la formación de relaciones empresariales.
- Plataforma de "Project Pitching".
- Establecimiento de un Centro de Cooperación para el Trabajo de diversos rubros o sectores en Durango.

**ESTRATEGIA 2.3 IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO EN EL ESTADO**

Propiciar el uso cotidiano de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en las empresas duranguenses como acelerador de su crecimiento; así como de las interacciones con la academia y centros de investigación para elevar la competitividad de las empresas, aumentar el valor agregado del aparato productivo y favorecer la generación de capital humano precursor del dinamismo y auge económico.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Incentivar la inversión pública y privada en investigación, desarrollo de tecnologías e innovación.
- Apoyar el desarrollo local de productos innovadores y diferenciados, mejores en términos de calidad y precio, así como de técnicas productivas más efectivas y eficientes.
- Fomentar la generación de capacidades permanentes en el campo de la innovación para dar respuesta de manera rápida y eficaz a las amenazas competitivas que enfrentan las empresas locales (R&D privados).
- Financiamiento a empresas que desarrollen nuevos o mejorados productos, procesos o servicios basados en tecnología.
- Propiciar la colaboración de la industria con universidades y centros de investigación para incrementar las actividades de innovación en las empresas.
- Orientar las iniciativas académicas de investigación y ciencia aplicada hacia el desarrollo de la industria.
- Conformar las asociaciones Industria-Gobierno-Academia (Triple Hélice).



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

### **OBJETIVO 3. ACELERAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LOS SECTORES CONSOLIDADOS DEL ESTADO**

#### **ESTRATEGIA 3.1 TRANSFORMAR LOS SECTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES COMO EL DE LA MADERA Y EL AGROPECUARIO**

Incentivar la industrialización y la agregación de valor en los productos tradicionales de Durango mediante empresas tractoras, nacionales o extranjeras, que propicien la transferencia de conocimiento y tecnología, que de igual manera puedan transmitirse al aparato productivo local, así como el manejo sustentable y mejorar el dinamismo económico.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Prospección de industrias y empresas estratégicas para el escalamiento industrial de las actividades primarias y de bajo valor agregado en el estado.
- Atracción de empresas tractoras potenciadoras del desarrollo regional a destinos clave que representen ventajas competitivas a la inversión.
- Capacitación y gestión para el financiamiento de MIPYMES del sector.
- Gestión para la capacitación técnica de la fuerza laboral regional que atienda las necesidades de los proyectos de inversión.
- Fomento a la evolución de las actividades económicas tradicionales mediante investigación y ciencia aplicada.
- Implementación de esquemas y procesos basados en Innovación, que incidan en el desarrollo de la industria mueblera.

#### **ESTRATEGIA 3.2 DESARROLLAR EL SECTOR MINERO EN EL ESTADO**

Impulsar el crecimiento sustentable del sector mejorando las capacidades productivas de los productores locales, así como detonando la atracción de nuevas inversiones en exploración y explotación minera.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Difundir y promocionar el potencial geológico-minero del estado, para atraer nuevas inversiones en exploración y explotación minera.
- Apoyar a la gran y mediana minería, en la obtención y conservación del terreno superficial y en agilizar la resolución de trámites administrativos ante autoridades federales que regulan o intervienen en minería.

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- Concientizar a gaminos y pequeños mineros a trabajar en la legalidad, con seguridad y eficiencia, mediante capacitación en seguridad, procedimientos, métodos de trabajo y cuidado del medio ambiente.
- Participar en acciones tendientes a preservar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, mediante el diálogo y convenios justos y equitativos que beneficien a las partes.
- Coadyuvar en la obtención oportuna de las resoluciones de las autoridades federales que regulan e intervienen en la minería, para evitar atrasos o afectación en los programas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales.
- Fomentar en las empresas actividades de beneficio y desarrollo social e implementación de proyectos productivos en sus comunidades.
- Participar en la formulación y revisión de proyectos a financiar con recursos del Fondo Minero.
- Propiciar la vinculación industria - universidades y centros de investigación para mejorar la preparación de profesionistas en ciencias de la tierra.
- Iniciar la formación del Cluster Minero de Durango.
- Capacitar a gaminos y pequeños mineros en: seguridad industrial minera, primeros auxilios, muestreo, sistemas de minado, beneficio y ensaye de minerales.
- Apoyar la legalización de las actividades de gaminos.
- Asesorar a pequeños y medianos mineros en el correcto y oportuno cumplimiento de obligaciones para mantener vigentes concesiones mineras.
- Procurar el financiamiento de FiFoMi a pequeños y medianos mineros.
- Promover alianzas entre empresas mineras e inversionistas con pequeños mineros, cuyas concesiones contengan yacimientos de minerales susceptibles de explotación económica o ambiente geológico favorable para su exploración.

# X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

## X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

### 1. RAMAL GASODUCTO GÓMEZ PALACIO-DURANGO

Proyecto estratégico que permitirá dotar de capacidad energética a la ciudad de Durango para albergar grandes proyectos industriales.

### 2. CENTRO LOGÍSTICO E INDUSTRIAL DE DURANGO (CLID)

Restructuración del Concepto General del CLID y edificación de infraestructura vial y de conectividad para darle viabilidad técnica y económica, así como una elevada eficiencia logística al parque; para constituirlo como medio de atracción de inversiones estratégicas y el desarrollo de encadenamientos productivos.

### 3. PROYECTO ESTACIÓN CENTRAL

Complejo integral urbanístico de desarrollo comercial, cultural, turístico y de negocios que detonará amplios sectores de la economía y flujos de capital en el mediano plazo en la ciudad de Durango.

### 4. NUEVO PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO

Desarrollo de un nuevo parque industrial en la región lagunera de Durango, en un área de 100 hectáreas para detonar proyectos industriales de base tecnológica, especializados en los sectores aeroespacial y automotriz.

### 5. CENTROS DE CAPACITACIÓN y CERTIFICACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

Centros especializados para el desarrollo de capacidades laborales y tecnológicas que impulsen el desarrollo competitivo e innovador del sector industrial.

### 6. SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y MEDIO AMBIENTE DE DURANGO (CICERMAD-CIMAV)

Conclusión del Centro de Investigación CONACYT Durango, como Consorcio de diversas especialidades del conocimiento y ciencia aplicada para el aceleramiento de sectores económicos de alto impacto en el estado.

# XI. INDICADORES Y METAS

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



\_\_\_\_\_

**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## XI. INDICADORES Y METAS

Para dar puntual seguimiento a los objetivos establecidos en los Programas, se incluye por primera vez un Sistema de Indicadores que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores.

Este sistema de indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

Los indicadores que se incluyen son elaborados y difundidos por fuentes de información oficiales, lo cual garantiza su transparencia, disponibilidad e imparcialidad. Cada uno de ellos representa la culminación de un conjunto de políticas públicas y factores externos que influyen en su comportamiento, lo que se debe tomar en cuenta al momento de hacer un análisis de los mismos.

Sin duda, este sistema provee las herramientas para implementar un proceso de mejora continua y de evaluación del desempeño.

	Indicador	Promedio 2010-2016	2017	2022
1	Crecimiento medio anual del Empleo Formal	4.10%	2.50%	4.90%
2	Promedio anual de trabajadores registrados al IMSS	208491	237401	289889
3	Tasa de Desocupación Media Anual	5.52%	3.80%	3.50%



## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

	Indicador	Promedio 2010-2016	2017	2022
4	Salario Diario Asociado a Trabajadores Asegurados en el IMSS (Media anual)	\$215.81	\$261.65	\$337.24
5	Incremento medio anual del Salario Diario Asociado a Trabajadores Asegurados en el IMSS	4.69%	6.60%	5.03%
6	Variación anual promedio de la Actividad Económica Estatal	3.19%	-0.10%	3.19%
7	Variación anual promedio de la Actividad industrial	1.61%	2.93%	2.60%
8	Participación de la minería estatal a la producción minera nacional	4.90%	1.20%	3.50%

# XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Programa Sectorial  
de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



## XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

### Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los Programas Presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

## Programa Sectorial de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

### Seguimiento

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.



**Programa Sectorial de Desarrollo Económico**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

Programa Sectorial de Desarrollo Económico  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



**PROGRAMA  
SECTORIAL  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
2017-2022**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

*Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado*